

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 21 DE MAYO DEL 2019

En la ciudad de Cajamarca, en la Sala de Sesiones de Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Cajamarca, siendo las nueve de la mañana del día martes 21 de mayo del dos mil diecinueve; se reunieron bajo la dirección del **Dr. Angelmiro Montoya Mestanza**, Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca. Estuvieron presentes: **Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas**, Vicerrector Académico; **Dr. Juan Edmundo Chávez Rabanal**, Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social Universitaria; **Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva**, Director de la Escuela de Posgrado; **Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra** Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas; **Mg. Santos Augusto Chávez Correa**, Decano de la Facultad de Educación; **Dra. Margarita Del Pilar Cerna Barba**, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

En calidad de Supernumerarios, asistieron: **M. Sc. Wilfredo Poma Rojas**, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; **Mg. Marcelino Adolfo Irazábal Léctor**, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias; **Dr. Jorge Piedra Flores**, Decano de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Pecuarias; **Dr. Jorge Luis Salazar Soplapuco**, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; **Dr. Diomenes Malca Hernández** en representación de la **Mg. Carmen Gloria Sagastegui Ponsignon**, Decana de la Facultad de Medicina Humana; Alumna, **Rosa Mercedes Mesones Abanto**; **CPC. Wilson Yumbato Rojas**, en representación del **M. Cs Juan Estenio Morillo Araujo**, Secretario General del Sindicato Único de Docentes; **CPC. William Llanos Seclén**, Director General de Administración; Alumno **Elquin Eduardo Tarrillo Vigil**, Presidente de la Federación Universitaria de Cajamarca; **Sr. Julio Esteban Cabrera Bueno**, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Administrativos; **Ing. Tulio Felipe Segura Rojas**, Presidente de la Asociación de Docentes Cesantes y Jubilados de la Universidad Nacional de Cajamarca; **Mg. Jorge Luis Huamán Aliga**, Director General de la Sede de Bambamarca; **M. Cs Jimmy Frank Oblitas Cruz**, Director General de la Sede de Cajabamba; **Abg. Cesar Enrique Chávez Aliaga**, Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica,

Como Secretario de Actas, el **Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza**, Secretario General de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Con el quórum reglamentario, el **Dr. Angelmiro Montoya Mestanza**, declaró instalada la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, para tratar la siguiente agenda:

I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

PRIMERO. El Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, Dr. Angelmiro Montoya Mestanza, indica que con Oficio Múltiple N°044-2019- SG- UNC, de fecha 19 de mayo del 2019 la Oficina General de Secretaría General ha remitido los proyectos de Actas de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizadas en el mes de marzo 2019, para su revisión y aprobación por parte de los integrantes de Consejo Universitario, luego de su revisión y discusión se acordó por unanimidad:

- **APROBAR**, el Acta Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 13 de marzo del 2019.
- **APROBAR**, el Acta Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 14 de marzo del 2019.
- **APROBAR**, el Acta Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 25 de marzo del 2019.

II. GRADOS Y TÍTULOS

APROBACIÓN DE GRADOS DE BACHILLER.

SEGUNDO. Visto el Oficio N° 012-2019-D/FCA-UNC, de fecha 23 de abril del 2019, suscrito por el Ing. M. Sc. Wilfredo Poma Rojas, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 95-2019-FCA-UNC**, de fecha 23 de abril del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Agronomía de los exalumnos: Cleider Jamer Guevara Bardales, Kelvin Eliel Chacón Gutiérrez, Duberli Bustamante Delgado, Wilson Fernández Gálvez, Deysi Guevara Delgado, Frank Robert Pérez Briceño, Franklin Kenny Díaz Zamora, José Manuel Tarrillo Núñez, Alex Edinson Sánchez Salazar.

TERCERO. Visto el Oficio N° 011-2019-D/FCA-UNC, de fecha 25 de abril del 2019, suscrito por el Ing. M. Sc. Wilfredo Poma Rojas, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 94-2019-FCA-UNC**, de fecha 25 de abril del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Forestales de los exalumnos: Lourdes Alcalde Cárdenas, Samuel Hernán Arzapalo Huancas, David Barboza Huamán, José Aurelio Cajo López, Edilson Nieves Calderón Huamán, Heysser José Castillo Campos, Kenly Brissely Cervera Cabrera, Neisser Valdelomar Cruzado Díaz, María Isabel Díaz Llico, Anni Rubí Flores González, Melissa Ruth Herrera Morales, Iván Royer Huamán Cerquín, Mariana Elizabeth Huaripata Terrones, Diana Milagros Idrogo González, Elber Irigoín Irigoín, Ever Elías Ordoñez Quiroz, Jhon Amner Quispe Becerra, José Nehemias Quispe Hernández, Homero Ramírez Agurto, Elias Ramos Chilon, Cielo Cristely Ramos Díaz, Alberto Malaver Rodas Díaz, Diana Rojas Rojas, Kevin Arnold Rosario Tantalean, Giancarlo Jesús Sánchez Martínez, Almites Santos Moreno, Deiber Tarrillo Alarcón, Flor Enith Tarrillo González, Silvia Vásquez Campos, Juan Edgar Vásquez Castro, Juan Edgar Vásquez Castro, Jhon Heiner Vásquez Chávez.

CUARTO. Visto el Oficio N° 093-2019-D/FCA-UNC, de fecha 23 de abril del 2019, suscrito por el Ing. M. Sc. Wilfredo Poma Rojas, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 93-2019-FCA-UNC**, de fecha 23 de abril del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Forestales de los exalumnos: Jhon James Chacón Sánchez, Lylia Lysbbette Delgado Rocha, Sonia Noemí Terán Carrillo, Luis Alberto Vásquez Villanueva.

QUINTO. Visto el Oficio N° 013-2019-D/FCA-UNC, de fecha 29 de abril del 2019, suscrito por el Ing. M. Sc. Wilfredo Poma Rojas, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 100-2019-FCA-UNC**, de fecha 29 de abril del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Agronegocios de los exalumnos: Ever Yhonatan Vásquez Medina, Luzmerli Fernández Requejo, Karina del Rocío Luna Vásquez, Nelson Huanambal Bustamante, Wuilider Guayac Lucano, José Nelson Ramos Cotrina..

SEXTO. Visto el Oficio N° 152-2019-FE-UNC, de fecha 02 de mayo del 2019, suscrito por el Mg. Santos Augusto Chávez Correa, Decano de la Facultad de Educación, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 146-2019-FE-UNC**, de fecha 30 de abril del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Educación de los exalumnos: Flor Analí Tucto Soto, en la especialidad de Educación

Primaria; Elena Margarita Neira Julca, en la especialidad de Educación Primaria; Etel Natalí Becerra Chávez, en la especialidad de Educación Primaria; Lilian María De Los Ángeles Lozano Guevara, en la especialidad de Educación Primaria; Nilvia Mirtha Ramos Dávila, en la especialidad de Educación Primaria; Roger Humberto Rodríguez Asencio, en la especialidad de Educación Primaria; Milagros Gamboa Mariñas, en la especialidad de Educación Primaria; Erika Jhoana Herrera Flores, en la especialidad de Educación Primaria; Elvis Neyder Arribasplata Salazar, en la especialidad de Educación Primaria; Mariley del Pilar Julcamoro Chilon, en la especialidad de Educación Primaria; Irma Rosceli Vargas Cotrina, en la especialidad de Educación Primaria; Gladys Noemí Pérez Sangay, en la especialidad de Lenguaje y Literatura; Kelly Díaz Llico, en la especialidad de Lenguaje y Literatura; José Ángel Matara Centurión, en la especialidad de Lenguaje y Literatura, Magober De La Cruz Gonzales, en la especialidad de Lenguaje y Literatura; Janeth Rocío Julcamoro Rodríguez, en la especialidad de Lenguaje y Literatura, Thalia Smith Flores Palacios, en la especialidad de Lenguaje y Literatura; Roxana Ramírez Novoa, en la especialidad de Lenguaje y Literatura; Evelyn Gisela Villanueva Chávez, en la especialidad de Lenguaje y Literatura; Jorge Luis Sánchez Llerena, en la especialidad de Lenguaje y Literatura; María Teresa Caruapoma Godoy, en la especialidad de Lenguaje y Literatura; Segundo Figueroa Flores, en la especialidad de Lenguaje y Literatura; Gustavo Rene Goicochea Mendoza, en la especialidad de Lenguaje y Literatura; Ítala Roxana Barrantes Guevara, en la especialidad de Inglés; Tabita Leo Guevara Delgado, en la especialidad de Inglés; Kely Zaret Rodas Aquino, en la especialidad de Inglés; Tania Liseth Rodríguez Ríos, en la especialidad de Inglés; Patricia Fernanda Quiroz Bazán, en la especialidad de Inglés; María Kelly Mantilla Raico, en la especialidad de Inglés; Danila Jhulisa Leiva Novoa, en la especialidad de Inglés; Flor Erlita Julón Huamán, en la especialidad de Inglés, Jheny Isabel Boñón Salazar, en la especialidad de Inglés; Tito Moreno Montoya, en la especialidad de Inglés; Andela Mostacero Díaz, en la especialidad de Inglés; Fredy Terán Cueva, en la especialidad de Inglés; Karina Isabel Culqui Gil, en la especialidad de Inglés, Henry Jaime Gil Salvatierra, en la especialidad de Inglés; Luis Alberto Chacón Sánchez, en la especialidad de Ciencias Naturales Química y Biología; Franklin Sander Cabrera Arana, en la especialidad de Ciencias Naturales Química y Biología; Marelsi Tatiana Sánchez Pérez, en la especialidad de Ciencias Naturales Química y Biología; Blanca Marisol Trigos Torres, en la especialidad de Ciencias Naturales Química y Biología; Dania Brighth Bolaños Castañeda, en la especialidad de Ciencias Naturales Química y Biología; Magaly Rossemay Astopilco Ortiz, en la especialidad de Química y Biología; Anthony David Villoslada Minga, en la especialidad de Matemática e Informática; Orlando Noé Vásquez Cabrera, en la especialidad de Matemática e Informática; Jhontan Vásquez Cerquín, en la especialidad de Matemática e Informática; Cesar Augusto Jara Quispe, en la especialidad de Matemática e Informática; Maribel Chunqui Soto, en la especialidad de Matemática e Informática; Segundo Esteban Bacon Portal, en la especialidad de Matemática e Informática; Juan Carlos Guarniz Vargas, en la especialidad de Matemática e Informática; Amanda Lisset Rodríguez Barboza, en la especialidad de Matemática e Informática; Luis Felipe Rodríguez Rodríguez, en la especialidad de Matemática y Física; Claudia Raquel Izquierdo Linares, en la especialidad de Lenguaje y Comunicación Social.

SÉPTIMO. Visto el Oficio N° 154-2019-FE-UNC, de fecha 02 de mayo del 2019, suscrito por el Mg. Santos Augusto Chávez Correa, Decano de la Facultad de Educación, mediante el cual se remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 0151-2019-FE-UNC, de fecha 02 de mayo del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado

Académico de Bachiller en Educación del Programa de Complementación Académica y Profesional – PROCAP, de los exalumnos de la Escuela Profesional de Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Educación: Denis Henry Llatas Muñoz, en la especialidad de Ciencias Sociales –Filosofía y Religión; Homero Andrés Guevara Pedraza, en la especialidad de Computación e Informática; Benjamín Edmundo Martínez Saavedra, en la especialidad de Educación Física; Cesar Eduardo Padilla Varona, en la especialidad de Educación Física; Elvira Lleydi Romero Díaz, en la especialidad de Educación Inicial; Rocío del Pilar Ruiz Noriega, en la especialidad de Educación Inicial; Ana María Isabel Cárcamo Cruz, en la especialidad de Educación Inicial; Norma Elena Gordon Chuquilín, en la especialidad de Educación Inicial; Elizabeth Matilde Benavides Rojas, en la especialidad de Educación Primaria; Richard Homero Valera Rodas, en la especialidad de Educación Primaria; Helí Guevara Pedraza, en la especialidad de Educación Inicial; Víctor Raúl Correa Díaz, en la especialidad de Educación Primaria; Yané Rodas Rodas, en la especialidad de Educación Primaria; Erlinda Marisol Cabanillas Díaz, en la especialidad de Historia y Geografía; María Rosario Arteaga Rodríguez, en la especialidad de Lenguaje y Literatura; Yolanda Dalila López Silva, en la especialidad de Lenguaje y Literatura; Sixto Cruzado Caruajulca, en la especialidad de Matemática; Jorge Luis Álvarez Asnarán, en la especialidad de Matemática; Carlos Enrique Cubas Asián, en la especialidad de Matemática.

OCTAVO. Visto el Oficio N° 192-2019-FI-UNC, de fecha 17 de abril del 2019, suscrito por el M. Cs. Ing. José Luis Marchena Araujo, Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 256-2019-FI-UNC**, de fecha 16 de abril del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil de los exalumnos: Oswaldo Flores Cueva; Dennis Fustamante Huamán; Joel Elkar Gil Acuña; Luis Alexis Gonzales Castrejón; Daniel Andréi Grandes Pozo; Neyser Anyelo Guerrero Zavaleta; Jan Eduardo Huaman Brigas; Wilder Julca Tarrillo; Jhonatan Arturo León Alcántara; Diana Estela Llanos Delgado; Cristian David Llanos García; Marisol Marín Rojas; Keiko Marisol Medina Moreno; Dante Yhoan Peralta Malaver; Edwin Pinedo Guerrero; Whendy Janeth Quiroz Rabanal; Antony Erick Ramirez Chávez; Dilber Alberto Regalado Benavidez; Wilmer Rojas Cotrina; Dennis Ruiton Pastor; Michael Alex Salas Torres; Julio Cesar Salazar Tanta; Dora Del Rosario Sánchez Muñoz; Brayan Joel Sánchez Samora; Diego Renato Solano Vargas; Edson Jair Tasilla Mendoza; Elvis Omar Terrones Rudas; Pedro Jhonatan Tirado Altamirano; Wilfredo Manuel Vásquez Llanos; Aysa Yiré Vásquez Taico; Wilton Manuel Mercedes Vásquez Tirado; Alex Jhonatan Villegas Chuquilin; Yilliane Luciana Zegarra Mejía.

NOVENO. Visto el Oficio N° 183-2019-FI-UNC, de fecha 09 de abril del 2019, suscrito por el M. Cs. Ing. José Luis Marchena Araujo, Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 249-2019-FI-UNC**, de fecha 09 de abril del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil de los exalumnos: Tomás Bardales Soria; Carlos Alexander Chavarria Paredes; Franklin Alexander Ruiz Zelada.

DÉCIMO. Visto el Oficio N° 184-2019-FI-UNC, de fecha 09 de abril del 2019, suscrito por el M. Cs. Ing. José Luis Marchena Araujo, Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 250-2019-FI-UNC**, de fecha 09 de abril del 2019; Después

de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas del ex alumno: Euler Rodríguez García.

UNDÉCIMO. Visto el Oficio N° 193-2019-FI-UNC, de fecha 17 de abril del 2019, suscrito por el M. Cs. Ing. José Luis Marchena Araujo, Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 257-2019-FI-UNC**, de fecha 16 de abril del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas de los ex alumnos: Óscar Alexis Bardales Michan; Elmer Armando Cabanillas Urrunaga; Ivonne Elizabeth Castañeda Bazán; Alejandro Melvin Chilón Terán; María Genoveva Díaz Carrasco; Franck Omar Gallardo Aliaga; Nilda Azucena Guevara Sandoval; Segundo Ángel Jambo Lara; Edwin Joel Novoa Sánchez; Eliseo Quiliche Llico; Marcos Abel Ramírez Alva; Oscar Michael Ramírez Gallardo; Dante Cristian Vásquez Guevara.

DUODÉCIMO. Visto el Oficio N° 194-2019-FI-UNC, de fecha 17 de abril del 2019, suscrito por el M. Cs. Ing. José Luis Marchena Araujo, Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 258-2019-FI-UNC**, de fecha 16 de abril del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Geológica de los ex alumnos: Orlando Manuel Cabanillas Espejo; José Luis González Sánchez; Dany Jhonatan Terrones Mendoza.

DECIMOTERCERO. Visto el Oficio N° 185-2019-FI-UNC, de fecha 09 de abril del 2019, suscrito por el M. Cs. Ing. José Luis Marchena Araujo, Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 251-2019-FI-UNC**, de fecha 09 de abril del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Geológica del ex alumno: Julio César Aguilar Llatas.

DECIMOCUARTO. Visto el Oficio N° 186-2019-FI-UNC, de fecha 09 de abril del 2019, suscrito por el M. Cs. Ing. José Luis Marchena Araujo, Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 252-2019-FI-UNC**, de fecha 09 de abril del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Hidráulica de los ex alumnos: Jean Carlo tirado Fabián y Jhony Manuel Villegas Ramírez.

DECIMOQUINTO. Visto el Oficio N° 195-2019-FI-UNC, de fecha 17 de abril del 2019, suscrito por el M. Cs. Ing. José Luis Marchena Araujo, Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 259-2019-FI-UNC**, de fecha 16 de abril del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Minas de los ex alumnos: Julio Cesar Graus Armas; Manuel Gallardo Novoa; Arthur José Lluén Ramírez; Aarón Ulises López Ramírez; Juan Carlos Mendoza Sánchez; María Estefani Portal Vargas; Carlos Adolfo Regalado Bustamante; Juan Luis Roncal Bazán; Heber Tarrillo Rubio y Maribel Anita Yopla Murrugarra.

DECIMOSEXTO. Visto el Oficio N° 334-2019-D-FCS-UNC, de fecha 03 de mayo del 2019, suscrito por la Dra. Margarita Del Pilar Cerna Barba, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 065-2019-FCS-UNC**, de fecha 29 de abril

del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Enfermería de los exalumnos: Franklin Guerrero Sandaña; María Magdalena Díaz Terrones; Anthony Alexander Pupuche Catón; Kassandra Yhomira Becerra Llontop; Diana Elizabeth Pérez Gil; Walter Santacruz Vásquez.

DECIMOSÉPTIMO. Visto el Oficio N° 343-2019-D-FCS-UNC, de fecha 03 de mayo del 2019, suscrito por la Dra. Margarita Del Pilar Cerna Barba, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 067-2019-FCS-UNC**, de fecha 29 de abril del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia de las exalumnas: Alexandra Rossmery Paredes Paredes; Diana Vanessa Huacha Cabanillas; Claudia Karina Cerquín Chunqui; Shilian Lizbeth Chanta Aliaga; Mariela Rodríguez Ventura; Kelly Roxana Chávez Infante; Luisa Iria Díaz Bautista; Doris Elizabeth Azula Bernal; Luz Delia Ticilla Ilatoma; Gisela Monica Gamboa Castro; Peggy Tifani Vergara Tacilla; Maribel Mantilla Huaripata; Elizabeth Terrones Marcelo; Lizeth Magali Cerquín Alcántara; Jovana Elizeth Villanueva Huaripata; Milagros Del Pilar Tingal Morales.

DECIMOCTAVO. Visto el Oficio N° 237-2019-FCV-UNC, de fecha 26 de abril del 2019, suscrito por el Mg. Marcelino Adolfo Irazábal Lécator, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 049-2019-FCV-UNC**, de fecha 25 de abril del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria de los siguientes exalumnos: Anngie Ally Coronel Tirado; Anthony Alessandro Beltrán Romero; Cristian Alberto Sánchez Pajares; Eryl Guevara Cruzado; Hever Abdon Gonzales Marín; Harold Christopher Cortez Cercado; José Armando Torres Jara; Jhessica Yamali Delgado Ramos.

DECIMONOVENO. Visto el Oficio N° 089-2019-FCS-UNC, de fecha 06 de mayo del 2019, suscrito por el Dr. Gilberto Rodolfo Araujo Barboza, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 035-2019-FCS-UNC**, de fecha 06 de mayo del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Sociología a los siguientes exalumnos: Yovana Villanueva Saldaña; Jesús Georghet Ruíz Rubio; Haidee Vásquez Arribasplata; José Luis Chávez Cacho.

VIGÉSIMO. Visto el Oficio N° 090-2019-FCS-UNC, de fecha 06 de mayo del 2019, suscrito por el Dr. Gilberto Rodolfo Araujo Barboza, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 036-2019-FCS-UNC**, de fecha 06 de mayo del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Turismo y Hotelería a los siguientes exalumnos: Mariela Tejada Chilón; Susana Loren Sánchez Briones; Michael Samael Machuca Izquierdo; Lucía Guadalupe Rafael Reyes; Enma Yaneth Gálvez Saucedo.

VIGÉSIMO PRIMERO. Visto el Oficio N° 0175-2019-D-FCECA-UNC, de fecha 06 de mayo del 2019, suscrito por el Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 045-2019-F-CECA-UNC**, de fecha 16 de abril del 2019; Después de su lectura y una

breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad de los exalumnos: Rosalía Narva Zamora; Ruby Jannette Cabrera Vásquez; Sofía Del Milagro Ripalda Abanto; Freddy Omar Cabrera Rojas; Isaías Julca Llanos; Juan Jorge Arce; Steffi Antonela Cieza Villena; Jaime Alexander Llamoncata Huamán; Marco Antoniojave Galarza; Karen Elita Gutiérrez Sanchez; Nayra Becerra Zelada; Sheyson Vargas Zaquinaula; Wilson Guevara Lucero; Kely Diana Tirado León.

VIGÉSIMO SEGUNDO. Visto el Oficio N° 176-2019-D-FCECA-UNC, de fecha 06 de mayo del 2019, suscrito por el Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 046-2019-F-CECA-UNC**, de fecha 16 de mayo del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Economía de los exalumnos: Raquel Milagritos Córdova Castañeda; Elvia Julcamoro Quiroz; Bianca Lisbeth Gallardo Chávez.

VIGÉSIMO TERCERO. Visto el Oficio N° 108-2019-FICP-UNC, de fecha 29 de abril del 2019, suscrito por el Dr. Jorge Piedra Flores, Decano de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Pecuarias, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°057-2019-FICP-UNC**, de fecha 26 de abril del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Zootecnista del exalumno: Jhony Chávez Montoya.

APROBACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES

VIGÉSIMO CUARTO. Visto el Oficio N° 018-2019-D/FCA-UNC, de fecha 29 de abril del 2019, suscrito por el Ing. M. Sc. Wilfredo Poma Rojas, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°105-2019-FCA-UNC**, de fecha 29 de abril del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, de los Bachilleres de la Escuela Académico Profesional de Agronomía: Rosel Orrillo Mejía; Rosario Mariluz Escalante Sánchez.

VIGÉSIMO QUINTO. Visto el Oficio N° 015-2019-D/FCA-UNC, de fecha 29 de abril del 2019, suscrito por el Ing. M. Sc. Wilfredo Poma Rojas, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°102-2019-FCA-UNC**, de fecha 29 de abril del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Forestal, de los Bachilleres de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Forestal: Marly Roció Vásquez Hernández y Alex Joel Vergara Anticona.

VIGÉSIMO SEXTO. Visto el Oficio N° 014-2019-D/FCA-UNC, de fecha 29 de abril del 2019, suscrito por el Ing. M. Sc. Wilfredo Poma Rojas, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°101-2019-FCA-UNC**, de fecha 29 de abril del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Forestal, de los Bachilleres de la Escuela Académico Profesional de

Ingeniería Forestal: García Guevara Luis Ángel; Herrera Vásquez Yanira Lizbel; Llanos Ramos Juan Roberto; Silva Vásquez Ana Luisa.

VIGÉSIMO SÉPTIMO. Visto el Oficio N° 017-2019-FCA-UNC, de fecha 29 de abril del 2019, suscrito por el Ing. M. Sc. Wilfredo Poma Rojas, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°104-2019-FCA-UNC**, de fecha 29 de abril del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Ambiental, del Bachiller: Lizbeth Escobal Pérez.

VIGÉSIMO OCTAVO. Visto el Oficio N° 016-2019-FCA-UNC, de fecha 29 de abril del 2019, suscrito por el Ing. M. Sc. Wilfredo Poma Rojas, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°103-2019-FCA-UNC**, de fecha 29 de abril del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero en Agronegocios, del Bachiller: Américo Cruzado Benavides.

VIGÉSIMO NOVENO. Visto el Oficio N° 153-2019-FE-UNC, de fecha 03 de abril del 2019, suscrito por el Dr. Santos Augusto Chávez Correa, Decano de la Facultad de Educación, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°147-2019-FE-UNC**, de fecha 30 de abril del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación a los Bachilleres: David Moisés Goicochea Lloverá; Edilberto Ruiton Tanta; Edwin Henry Rafael Ruiz; Erika Lorena Marcelo Rodríguez; Franklin Ronal Saucedo Quiroz; Jorge Isaac Merlo Vásquez; July Vanesa Tello Pérez; Leyli Johana Reyes Mego; Lisette De Los Milagros Bringas Romo

TRIGÉSIMO. Visto el Oficio N° 106-2019-FE-UNC, de fecha 28 de marzo del 2019, suscrito por el Dr. Santos Augusto Chávez Correa, Decano de la Facultad de Educación, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°074-2019-FE-UNC**, de fecha 28 de marzo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación del Programa de Complementación Académica y Profesional PROCAP, de los Bachilleres: Huber Ulises Rubio Benavides; Imelda Aguilar Honorio; Emelina Malca Hernández; Marcela Edelia Jara Chacón; Santos Raúl Paredes Paredes; Teófilo Córdova Córdova; Ana María Rivera Chuñe; Elizabeth Silva Escalante; Fanny Guadalupe Silva Escalante.

TRIGÉSIMO PRIMERO. Visto el Oficio N° 155-2019-FE-UNC, de fecha 02 de mayo del 2019, suscrito por el Dr. Santos Augusto Chávez Correa, Decano de la Facultad de Educación, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°152-2019-FE-UNC**, de fecha 02 de mayo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación a los Bachilleres: María Jesús Del Carmen Silva Santos; Juan Carlos Mantilla Núñez; Félix Peña Masías; Sonia Santillán Quiroz; Yovani Verónica Trujillo Alva; Nancy Jackeline Bayona Vice; Rosa Vásquez Villanueva.

TRIGÉSIMO SEGUNDO. Visto el Oficio N°181-2019-FI-UNC, de fecha 09 de abril del 2019, suscrito por el M. Cs. Ing. José Luis Marchena Araujo, Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°247-2019-FI-UNC**, de fecha 09 de abril

del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Civil a los Bachilleres: José Aníbal Díaz Cabrera.

TRIGÉSIMO TERCERO. Visto el Oficio N°187-2019-FI-UNC, de fecha 09 de abril del 2019, suscrito por el M. Cs. Ing. José Luis Marchena Araujo, Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°253-2019-FI-UNC**, de fecha 09 de abril del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Civil a los Bachilleres: Emerson Samuel Aguilar Huamán; Fredy Manuel Cabanillas Infante; Luis Enrique Chugnas Ramírez; Cristian Enrique Gonzales Olortegui; Héctor Luis Llanos Sangay.

TRIGÉSIMO CUARTO. Visto el Oficio N°196-2019-FI-UNC, de fecha 17 de abril del 2019, suscrito por el M. Cs. Ing. José Luis Marchena Araujo, Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°260-2019-FI-UNC**, de fecha 16 de abril del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Civil a los Bachilleres: Edwin Gerald Chalán Machuca; Liberg Chinchay Díaz; Frank Robinson Chumán Mesa; Sandy Medalith Díaz Espinoza; Jimmy Antony Díaz Villar; Dany Antonio Narvaez Alcántara; Deéner Olaví Paredes Garrido; Flor Karina Rebaza Castrejón; Jorge Manuel Silva Campos.

TRIGÉSIMO QUINTO. Visto el Oficio N°197-2019-FI-UNC, de fecha 17 de abril del 2019, suscrito por el M. Cs. Ing. José Luis Marchena Araujo, Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°261-2019-FI-UNC**, de fecha 16 de abril del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero de Sistemas al Bachiller: Elías Sánchez Solano.

TRIGÉSIMO SEXTO. Visto el Oficio N°198-2019-FI-UNC, de fecha 17 de abril del 2019, suscrito por el M. Cs. Ing. José Luis Marchena Araujo, Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°262-2019-FI-UNC**, de fecha 16 de abril del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Geólogo al Bachiller: Karina Lisette Soto León; Orlando Bazán Santa Cruz; Percy Omar Salazar Sánchez; Julio Cesar Herrera Flores.

TRIGÉSIMO SÉPTIMO. Visto el Oficio N°188-2019-FI-UNC, de fecha 09 de abril del 2019, suscrito por el M. Cs. Ing. José Luis Marchena Araujo, Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°254-2019-FI-UNC**, de fecha 09 de abril del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Hidráulico a los Bachilleres: Hermán Rober Marchena Estrada; Edison Jhoan Ramirez Huamán.

TRIGÉSIMO OCTAVO. Visto el Oficio N°199-2019-FI-UNC, de fecha 17 de abril del 2019, suscrito por el M. Cs. Ing. José Luis Marchena Araujo, Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°263-2019-FI-UNC**, de fecha 16 de abril

del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Hidráulico al Bachiller: Ronald Jhony Chalán Pérez.

TRIGÉSIMO NOVENO. Visto el Oficio N°200-2019-FI-UNC, de fecha 17 de abril del 2019, suscrito por el M. Cs. Ing. José Luis Marchena Araujo, Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°264-2019-FI-UNC**, de fecha 16 de abril del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero de Minas al Bachiller: Doris Soledad López Martos.

CUADRAGÉSIMO. Visto el Oficio N°189-2019-FI-UNC, de fecha 09 de abril del 2019, suscrito por el M. Cs. Ing. José Luis Marchena Araujo, Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°255-2019-FI-UNC**, de fecha 09 de abril del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero de Minas de los Bachilleres: José Eder Bustamante Chávez; Ruth Isabel Cabrera Boñón.

CUADRAGÉSIMO PRIMERO. Visto el Oficio N° 337-2019-D/FCS-UNC, de fecha 02 de mayo del 2019, suscrito por la Dra. Margarita Del Pilar Cerna Barba, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°066-2019-FCS-UNC**, de fecha 29 de abril del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en enfermería de los Bachilleres: María Elena Chávez López; Diana Olano Oblitas; Marita Tania Prado Chuquilín.

CUADRAGÉSIMO SEGUNDO. Visto el Oficio N° 0238-2019-FCV-UNC, de fecha 26 de abril del 2019, suscrito por Mg. Marcelino Adolfo Irazábal Léctor, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°050-2019-FCV-UNC**, de fecha 25 de abril del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Médico Veterinario a los Bachilleres: Betty Del Roció Montenegro Idrogo; Deisy Josefina Vigo Lezma; Francisco Hernán Llanos Romero; Gisela Mejía Vásquez; Gianfranco Espil Incil; Karin Janeth Nieto Cayatopa.

CUADRAGÉSIMO TERCERO. Visto el Oficio N° 091-2019-FCS-UNC, de fecha 06 de mayo del 2019, suscrito por Dr. Gilberto Rodolfo Araujo Barboza, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°037-2019-FCS-UNC**, de fecha 06 de mayo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Lic. en Turismo y Hotelería al Bachiller: Mely Jared Rodas Aquino.

CUADRAGÉSIMO CUARTO. Visto el Oficio N° 177-2019-D/FCECA-UNC, de fecha 08 de mayo del 2019, suscrito por el Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°74-2019-F-CECA-UNC**, de fecha 16 de abril del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público, de los Bachilleres: Stefany Francheska Ayala Chilón; Cristhian David Martos Rojas; Phier Alexander Campos Terán; Cleenmeer Jhony Arce Carranza; Maicol Irigoín Edquén.

CUADRAGÉSIMO QUINTO. Visto el Oficio N° 178-2019-FCECA-UNC, de fecha 06 de mayo del 2019, suscrito por el Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°048-2019-F-CECA-UNC**, de fecha 16 de abril del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Economista, al Bachiller: Walter Rojas Castrejón.

CUADRAGÉSIMO SEXTO. Visto el Oficio N° 107-2019-FICP-UNC, de fecha 29 de abril del 2019, suscrito por el Dr. Jorge Piedra Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°031-2019-SA/FICP-UNC**, de fecha 26 de abril del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Zootecnista, de los Bachilleres: Nilda Cabanillas Herrera; Víctor Paico Huacha; Alicia Gissela Sangay Herrera.

CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO. Visto el Oficio N° 095-2019-FM-UNC, de fecha 08 de abril del 2019, suscrito por la **Mg. Carmen Gloria Sagastegui Ponsignon**, Decana de la Facultad de Medicina Humana, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°034-2019-FM-UNC**, de fecha 08 de abril del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Médico Especialista, de los médicos cirujanos que Han culminado sus estudios en la Unidad de Segunda Especialización en Medicina- Residencia Médico de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Cajamarca: Marisol Jacqueline ROJAS torres; Tow Nadia Tacuri Astrulla; Beltran Amaro Bravo Chávez.

POSTGRADO

APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO

CUADRAGÉSIMO OCTAVO. Visto el Oficio N°372-2019-DEPG-UNC, de fecha 22 de abril del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 756-2019-EPG-UNC**, de fecha 22 de abril del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

- Walker Steve Cuenca Quiroz

MENCIÓN

Derecho Penal y Criminología.

CUADRAGÉSIMO NOVENO. Visto el Oficio N° 474-2019-DEPG-UNC, de fecha 13 de mayo del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 891-2019-EPG-UNC**, de fecha 13 de mayo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

MENCIÓN

- Yony Marleni Verástegui Caruajulca

Gestión de la Educación

QUINCUAGÉSIMO. Visto el Oficio N° 373-2019-DEPG-UNC, de fecha 22 de abril del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 757-2019-EPG-UNC**, de fecha 22 de abril del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

MENCIÓN

- Jorge Luis Silva Ruíz Derecho Penal y Criminología.

QUINCUAGÉSIMO PRIMERO. Visto el Oficio N° 374-2019-DEPG-UNC, de fecha 22 de abril del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 758-2019-EPG-UNC**, de fecha 22 de abril del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

MENCIÓN

- Delis Alexander Acuña Díaz Salud Pública.

QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO. Visto el Oficio N° 375-2019-DEPG-UNC, de fecha 22 de abril del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 759-2019-EPG-UNC**, de fecha 22 de abril del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

MENCIÓN

- Wilder Ovidio Carranza Carranza Salud Pública

QUINCUAGÉSIMO TERCERO. Visto el Oficio N° 376-2019-DEPG-UNC, de fecha 22 de abril del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 760-2019-EPG-UNC**, de fecha 22 de abril del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

MENCIÓN

- José Luis Bazán Arce Desarrollo y Medio Ambiente

QUINCUAGÉSIMO CUARTO. Visto el Oficio N° 378-2019-DEPG-UNC, de fecha 22 de abril del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se

remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 762-2019-EPG-UNC**, de fecha 22 de abril del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

MENCIÓN

- Edagard Jensen Marín Marín Tributación

QUINCUAGÉSIMO QUINTO. Visto el Oficio N° 377-2019-DEPG-UNC, de fecha 22 de abril del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 761-2019-EPG-UNC**, de fecha 22 de abril del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

MENCIÓN

- Jaime Alexander Rabanal Tello Dirección de Proyectos

QUINCUAGÉSIMO SEXTO. Visto el Oficio N° 381-2019-DEPG-UNC, de fecha 22 de abril del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 765-2019-EPG-UNC**, de fecha 22 de abril del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

MENCIÓN

- Víctor Humberto Narro De Los ríos Ingeniería Civil

QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO. Visto el Oficio N° 380-2019-DEPG-UNC, de fecha 22 de abril del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 764-2019-EPG-UNC**, de fecha 22 de abril del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

MENCIÓN

- María Inés Huacha Ispilco Planificación y Administración

QUINCUAGÉSIMO OCTAVO. Visto el Oficio N° 379-2019-DEPG-UNC, de fecha 22 de abril del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 763-2019-EPG-UNC**, de fecha 22 de abril del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

MENCIÓN

- Yony Vásquez Cubas Dirección de Proyectos

QUINCUGÉSIMO NOVENO. Visto el Oficio N°470-2019-DEPG-UNC, de fecha 13 de mayo del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 887-2019-EPG-UNC**, de fecha 13 de mayo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

MENCIÓN

- Jaime Castillo Cieza Gestión de la Educación.

SEXAGÉSIMO. Visto el Oficio N° 471-2019-DEPG-UNC, de fecha 13 de mayo del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N°888-2019-EPG-UNC**, de fecha 13 de mayo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

MENCIÓN

- Humberto Araujo Zelada Derecho Civil y Comercial

SEXAGÉSIMO PRIMERO. Visto el Oficio N°472-2019-DEPG-UNC, de fecha 13 de mayo del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 889-2019-EPG-UNC**, de fecha 13 de mayo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

MENCIÓN

- Delia Mercedes Salcedo Vásquez Salud Colectiva

SEXAGÉSIMO SEGUNDO. Visto el Oficio N° 473-2019-DEPG-UNC, de fecha 13 de mayo del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 890-2019-EPG-UNC**, de fecha 13 de mayo del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

MENCIÓN

- Edwar Machuca Cerdán Derecho Constitucional y Derechos Humanos

DUPLICADOS Y RECTIFICACIONES

SEXAGÉSIMO TERCERO. Visto la Solicitud presentada para el duplicado del Grado y Título profesional, de fecha 08 de enero del 2019, suscrita por el exalumno Jorge Luis Ruiz Boyd, de la Escuela Académico Profesional de Agronomía. Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** la entrega del duplicado del Grado y Título profesional del exalumno Jorge Luis Ruiz Boyd.

III. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA

SEXAGÉSIMO CUARTO. Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0388-2019-UNC, de fecha 04 de abril del 2019, mediante la cual se resuelve **OTORGAR**, una Subvención Económica a los miembros de la Comisión Central de Licenciamiento de la Universidad Nacional de Cajamarca. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0388-2019-UNC, de fecha 04 de abril del 2019.

SEXAGÉSIMO QUINTO. Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0389-2019-UNC, de fecha 04 de abril del 2019, mediante la cual se resuelve: **OTORGAR**, una Subvención Económica a los integrantes de la Comisión de Selección, Monitoreo y Evaluación de los Proyectos de Investigación (COSEMOEV). Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0389-2019-UNC, de fecha 04 de abril del 2019.

SEXAGÉSIMO SEXTO. Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0393-2019-UNC, de fecha 04 de abril del 2019, mediante la cual se resuelve **DECLARAR INFUNDADO**, en todos los extremos, el recurso de apelación contra la resolución negativa ficta expedida en mérito del silencio administrativo negativo respecto de la solicitud planteada por la docente Doris Teresa Castañeda Abanto sobre reintegro del pago correspondiente a la bonificación personal equivalente al 5% por cada quinquenio, en base a la remuneración básica de S/50 conforme al D.U. 105-2001 con los devengados e intereses legales.. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0393-2019-UNC, de fecha 04 de abril del 2019.

SEXAGÉSIMO SÉPTIMO. Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0394-2019-UNC, de fecha 04 de abril del 2019, mediante la cual se resuelve **DECLARAR DE OFICIO LA NULIDAD**, del Oficio N°081-2019-OGRH-UNC, de fecha 13 de febrero del 2019, suscrito por el Director de la Oficina General de Recursos Humanos, que resuelve la solicitud formulada por la señora María del Socorro Llovera Marcelo, declarándola improcedente, en atención a que la solicitante tiene la condición de Servidora Administrativa Contratada, en el grupo ocupacional Auxiliar, cargo clasificado Auxiliar de Sistemas Administrativos. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0394-2019-UNC, de fecha 04 de febrero del 2019.

SEXAGÉSIMO OCTAVO. Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0261-2019-UNC, de fecha 12 de abril del 2019, mediante la cual se resuelve **OTORGAR**, una subvención económica por

la suma de Seis mil Cien con 00/100 Soles (S/. 6, 100.00), a favor del M. Cs. Lic. Enzo Aldo Bravo Burgos, docente adscrito al Departamento Académico de Sistemas, Estadística e Informática de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cajamarca, como SEGUNDA parte del financiamiento, para realizar sus estudios de Doctorado en Ciencias con mención en Ciencias Económicas en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca.. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0621-2019-UNC, de fecha 12 de abril del 2019.

SEXAGÉSIMO NOVENO. Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0814-2019-UNC, de fecha 25 de abril del 2019, mediante la cual se resuelve **OTORGAR**, una subvención económica por la suma de S/1,500.00 (Mil Quinientos soles con 00/100), por haber obtenido el Grado Académico de Maestro en Gestión de la Educación, en la Universidad Privada “Antonio Guillermo Urrelo”, a la Docente en la Categoría de Asociada Mg. TERESA DEL ROSARIO MUÑOZ RAMIREZ, adscrita al Departamento Académico de Idiomas Extranjeros y Nativos de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cajamarca. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0814-2019-UNC, de fecha 25 de abril del 2019.

SEPTUAGÉSIMO. Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0816-2019-UNC, de fecha 25 de abril del 2019, mediante la cual se resuelve **OTORGAR**, una subvención económica por la suma de S/2,500.00 (Dos quinientos con 00/100 Soles), a favor del Docente LENNIN RODRIGUEZ CASTILLO, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca; por haber obtenido el Grado de Doctor en Ciencias Económicas. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0816-2019-UNC, de fecha 25 de abril del 2019.

SEPTUAGÉSIMO PRIMERO. Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0817-2019-UNC, de fecha 25 de marzo del 2019, mediante la cual se resuelve **APROBAR, FELICITAR**, al trabajador contratado (CAS) José Luis Morán Bardales, por haber sido declarado CAMPEÓN ABSOLUTO DE BENCH PRESS 2019 en el “V Campeonato Regional Norte de Power Lifting y Bench Press 2019” realizado en nuestra ciudad los días 30 y 31 de marzo del presente año. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0817-2019-UNC, de fecha 25 de marzo del 2019.

SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO. Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0818-2019-UNC, de fecha 25 de abril del 2019, mediante la cual se resuelve **RECONOCER y AGRADECER**, al Dr. César Lara Garay, por haber donado 251 libros de su biblioteca personal a la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0818-2019-UNC, de fecha 25 de abril del 2019.

SEPTUAGÉSIMO TERCERO. Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0819-2019-UNC, de fecha 25 de abril del 2019, mediante la cual se resuelve **DESIGNAR**, por el período de (01) un año, a partir del 08 de mayo del 2019, a los siguientes Decanos de la Universidad Nacional de Cajamarca, como miembros del cuarto (1/4) de Decanos que integran el Consejo Universitario:

- | | |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| - Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra | Decano de la Facultad de Ciencias Económicas,
Contables y Administrativas. |
| - M. Cs. Santos Augusto Chávez Correa | Decano de la Facultad de Educación. |
| - Dra. Margarita del Pilar Cerna Barba | Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. |

Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0819-2019-UNC, de fecha 25 de abril del 2019.

SEPTUAGÉSIMO CUARTO. Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0820-2019-UNC, de fecha 25 de abril del 2019, mediante la cual se resuelve **APROBAR**, el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI 2020-2022, de la Universidad Nacional de Cajamarca. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0820-2019-UNC, de fecha 25 de abril del 2019.

SEPTUAGÉSIMO QUINTO. Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0821-2019-UNC, de fecha 25 de abril del 2019, mediante la cual se resuelve **OTORGAR**, una subvención por la suma de Tres mil con 00/100 Soles (S/3,000.00), como subvención económica por enfermedad a favor de la M. Cs. Carmela Melchora Nacarino Díaz, docente de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cajamarca. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0821-2019-UNC, de fecha 25 de abril del 2019.

SEPTUAGÉSIMO SEXTO. Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0826-2019-UNC, de fecha 09 de mayo del 2019, mediante la cual se resuelve **PRIMERO. - REINTEGRAR**, a favor de la docente Ana María Rimarachín Chávez la suma de S/5,865.44 (Cinco Mil Ochocientos Sesenta y Cinco con 44/100 Soles), por haber sido docente a Tiempo Completo en el Internado Médico-2018 de la Facultad de Medicina, durante el semestre académico 2018-II. **SEGUNDO. - REINTEGRAR**, a favor del docente Rony Elis Camacho Gutiérrez la suma de S/5,865.44 (Cinco Mil Ochocientos Sesenta y Cinco con 44/100 Soles), por haber sido docente a Tiempo Completo en el Internado Médico-2018 de la Facultad de Medicina, durante el semestre académico 2018-II. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0826-2019-UNC, de fecha 09 de mayo del 2019.

SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO. Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0827-2019-UNC, de fecha 09 de mayo del 2019, mediante la cual se resuelve **OTORGAR**, una subvención económica por la suma de S/2,500.00 (Dos quinientos con 00/100 Soles), a favor del Docente JOSÉ WERNER SILVA CUBAS, docente nombrado adscrito a la Facultad de Ingeniería; por haber obtenido el Grado de Doctor en Ciencias Económicas en la Escuela de Posgrado en la Universidad Nacional de Cajamarca. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0827-2019-UNC, de fecha 09 de mayo del 2019.

SEPTUAGÉSIMO OCTAVO. Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0828-2019-UNC, de fecha 09 de mayo del 2019, mediante la cual se resuelve **OTORGAR**, una subvención económica por la suma de S/1,500.00 (Mil Quinientos soles con 00/100), por haber obtenido el "Grado Académico de

Maestro en Ciencias, Mención: Administración y Gerencia Empresarial, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca”, al Docente Econ. OSCAR DAVID CARMONA ÁLVAREZ, docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0828-2019-UNC, de fecha 09 de mayo del 2019.

IV. DESPACHO

SEPTUAGÉSIMO NOVENO. Vista la Resolución de Consejo de Facultad N°426-2018-F-CECA-UNC, de fecha 18 de diciembre del 2018, mediante la cual se resuelve: “**OTORGAR**, la licencia con goce de haber, al Dr. Jesús Coronel Salirrosas, con la finalidad de elaborar y sustentar su Tesis Doctoral en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos- Lima, a partir del 01 de marzo del 2019 al 28 de febrero de 2020”. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la Resolución de Consejo de Facultad N°426-2018-FCV-UNC, de fecha 18 de diciembre del 2018.

OCTOGÉSIMO. Vista la Resolución de Consejo de Facultad N°031-2019-FCS-UNC, de fecha 25 de abril del 2019, mediante la cual se resuelve: Proponer ante el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Cajamarca, otorgar la Licencia por año Sabático al M. Cs. WILDER ANTONIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Docente principal a dedicación exclusiva adscrito al Departamento Académico de Ciencias Sociales, de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Cajamarca, para desarrollar el Proyecto de Investigación titulado “Impactos Ambientales del Proceso de Urbanización 1961-2017 en la Ciudad de Cajamarca” a partir del 08 de mayo de 2019 hasta el 08 de mayo de 2020. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la Resolución de Consejo de Facultad N°031-2019-FCV-UNC, de fecha 25 de abril del 2019.

OCTOGÉSIMO PRIMERO. Vista la Resolución de Consejo de Facultad N°040-2019-FCS-UNC, de fecha 03 de abril del 2019, mediante la cual se resuelve: **APROBAR Y PROPONER**, ante Consejo Universitario, en vías de regularización, la renuncia de la docente adscrita al Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias de la Salud; Amilú Martha Álvarez Escobedo, a partir del 01 de marzo de 2019. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la Resolución de Consejo de Facultad N°040-2019-FCS-UNC, de fecha 03 de abril del 2019.

OCTOGÉSIMO SEGUNDO. Vista la Resolución de Consejo de Facultad N°015-2019-FDCP-UNC, de fecha 08 de abril del 2019, mediante la cual se resuelve: “**ACEPTAR LA RENUNCIA A LA CONDICIÓN DE DOCENTE ORDINARIA A TIEMPO PARCIAL DE MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN** adscrita a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNC. Renuncia que tendrá efecto a partir del 16 de marzo de 2019”. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la Resolución de Consejo de Facultad N°015-2019-FDCP-UNC, de fecha 08 de abril del 2019.

OCTOGÉSIMO TERCERO. Vista la Resolución de Consejo de Facultad N°109-2019-FE-UNC, de fecha 02 de abril del 2019, mediante la cual se resuelve: “**PROPONER**, la reincorporación a sus

labores académicas del MBA HORACIO URTEAGA BECERRA, Docente Principal a Dedicación Exclusiva adscrito al Departamento Académico de Matemáticas de la Facultad de Educación, a partir del 01 de abril del 2019". Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la Resolución de Consejo de Facultad N°109-2019-FE-UNC, de fecha 02 de abril del 2019.

OCTOGÉSIMO CUARTO. Vista la Resolución de Consejo de Facultad N°06-2019-FCA-UNC, de fecha 19 de marzo del 2019, mediante la cual se resuelve: "**APROBAR**, la **REINCORPORACIÓN** del Ing. Carlos Enrique Espino Díaz, a sus labores académicas al Departamento Académico de Ingeniería Forestal, a partir del 01 de diciembre de 2018". Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la Resolución de Consejo de Facultad N°06-2019-FCA-UNC, de fecha 19 de marzo del 2019.

OCTOGÉSIMO QUINTO. Vista la Resolución de Consejo de Facultad N°106-2019-FCS-UNC, de fecha 06 de mayo del 2019, mediante la cual se resuelve: "APROBAR Y PROPONER, ante Consejo Universitario la REINCORPORACIÓN a la Universidad Nacional de Cajamarca de la Docente Nombrada en la Categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva adscrita al Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Carmen del Pilar Villalobos Sousa, a partir del 01 de mayo de 2019, después de haber hecho uso de Licencia con Goce de remuneración por Año Sabático para la publicación del Libro Titulado: Compendio de alimentos y sus beneficios terapéuticos en la salud con alimentos producidos en el Perú, 2018-2019. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la Resolución de Consejo de Facultad N°106-2019-FCS-UNC, de fecha 06 de mayo del 2019.

OCTOGÉSIMO SEXTO. Vista la Resolución de Consejo de Facultad N°136-2007-F-C-SL-UNC, de fecha 01 de abril del 2017, mediante la cual se resuelve: "**APROBAR** la Primera Ratificación de la DRA. NORMA BERTHA CAMPOS CHÁVEZ, en la Categoría de Docente Principal a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Cajamarca, al 02 de octubre del. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la Resolución de Consejo de Facultad N°136-2007-F-C-SL-UNC, de fecha 01 de abril del 2017.

OCTOGÉSIMO SÉPTIMO. Vista la Resolución de Consejo de Facultad N°016-2019-FCV-UNC, de fecha 13 de marzo del 2019, mediante la cual se resuelve: "": **APROBAR Y PROPONER** ante Consejo Universitario, en vías de regularización la segunda ratificación (...) en la Categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 16 de noviembre del 2018, al Doctor RODOLFO GUSTAVO GAMARRA RAMÍREZ, Docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Veterinarias, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Cajamarca". Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la Resolución de Consejo de Facultad N°016-2019-F-C-SL-UNC, de fecha 01 de abril del 2019.

OCTOGÉSIMO OCTAVO. Vista la Resolución de Consejo de Facultad N°263-2019-FI-UNC, de fecha 10 de abril del 2019, mediante la cual se resuelve: "": **APROBAR Y PROPONER** ante Consejo Universitario, la tercera ratificación (...) en la Categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de marzo del 2015, al docente Ing. TARSICIO BARTOLOMÉ VALDERRAMA SORIANO, Docente adscrito al Departamento Académico de Física, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad

Nacional de Cajamarca. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la Resolución de Consejo de Facultad N°263-2019-FI-UNC, de fecha 10 de abril del 2019.

OCTOGÉSIMO NOVENO. Vista la Resolución de Consejo de Facultad N°109-2019-FE-UNC, de fecha 02 de abril del 2019, mediante la cual se resuelve: “**PROPONER**, la reincorporación a sus labores académicas del MBA HORACIO URTEAGA BECERRA, Docente Principal a Dedicación Exclusiva adscrito al Departamento Académico de Matemáticas de la Facultad de Educación, a partir del 01 de abril del 2019”. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la Resolución de Consejo de Facultad N°109-2019-FE-UNC, de fecha 02 de abril del 2019.

NONAGÉSIMO. Vista la Resolución de Consejo de Facultad N°036-2019-FCV-UNC, de fecha 16 de abril del 2019, mediante la cual se resuelve: “SE PROPUSO, ante Consejo Universitario, la Tercera Ratificación Automática (...) en la Categoría de Profesor Principal a Tiempo Completo, a partir del 01 de marzo del 2017, al Mg. JOSE ANTONIO NIÑO RAMOS, Docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Veterinarias, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Cajamarca”. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la Resolución de Consejo de Facultad N°036-2019-FE-UNC, de fecha 16 de abril del 2019.

NONAGÉSIMO PRIMERO. Vista la Resolución de Consejo de Facultad N°017-2019-FCV-UNC, de fecha 13 de marzo del 2019, mediante la cual se resuelve: “**RATIFICAR**, en vías de regularización, en la Categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva al Doctor JUAN DE DIOS ROJAS MONCADA, Docente del Departamento Académico de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias, por el periodo correspondiente de siete (07) años, a partir del 01 de marzo del 2014”. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la Resolución de Consejo de Facultad N°017-2019-FE-UNC, de fecha 13 de marzo del 2019.

CONVENIOS

NONAGÉSIMO SEGUNDO. Visto el Oficio N°0152-2019-OGII-UNC, de fecha 13 de mayo del 2019, suscrito por el Lic. Marco Antonio Uriarte Chávez, Director General de Imagen Institucional, Cooperación y Relaciones Públicas, mediante el cual se remite el Convenio Marco de Internacional de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Cajamarca- Perú y la Universidad de Alberta- Canadá. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda, **APROBAR** el “**Convenio Marco de Internacional de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Cajamarca- Perú y la Universidad de Alberta- Canadá**”.

OTROS

NONAGÉSIMO TERCERO. Visto la Resolución de Consejo de Facultad N°052-2019-FCV-UNC, de fecha 26 de abril del 2019, signada por el Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias. Mg. Marcelino Adolfo Irazábal Lector y el Secretario Académico de la misma Facultad, Dra. Cecilia Elizabeth Pajares Acosta, mediante la cual se resuelve, **APROBAR**, la carga lectiva de Docentes Contratados por Concurso Público, para el Departamento Académico de Ciencias Veterinarias, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Cajamarca, correspondiente al

Semestre Académico 2019-I: M. Cs. Médico Veterinario, Miguel Enrique Chávez Farro (16 horas- Tiempo Completo); M. Cs. Médico Veterinario, Jierson Edgar Mendoza Estela (16 horas- Tiempo Completo); Dr. Giuseppe Martín Reyna Cotrina (16 horas- Tiempo Completo); Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda, **APROBAR** la Resolución de Consejo de Facultad N°052-2019-FCV-UNC, de fecha 26 de abril del 2019, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Cajamarca.

NONAGÉSIMO CUARTO. Visto la Resolución de Consejo de Facultad N°041-2018-CECA-UNC, de fecha 27 de marzo del 2018, signada por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra y el Secretario Académico de la misma Facultad, M. Cs. Juan Estenio Morillo Araujo, despachada en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario del 21 de mayo del 2019, mediante la cual se resuelve, “APROBAR, el Proyecto del Séptimo Programa de Actualización Profesional para examen de Habilitación Profesional en Economía 2018-I (Obtención de título Profesional de Economista), de la Escuela Académico Profesional de Economía. DESIGNAR, el Comité Directivo para el Séptimo Programa de Actualización Profesional para examen de Habilitación Profesional en Economía 2018-I (Obtención de título Profesional de Economista), de la Escuela Académico Profesional de Economía, integrado por: Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra como Presidente; Dr. Aurelio Baltazar Vásquez Cruzado, como Coordinador Académico y Econ. Edwin Horario Fernández Rodríguez como Coordinador Administrativo”. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda, APROBAR la Resolución de Consejo de Facultad N°041-2018-CECA-UNC, de fecha 27 de marzo del 2018, de la Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca.

NONAGÉSIMO QUINTO. Visto la Resolución de Consejo de Facultad N°110-2019-FCS-UNC, de fecha marzo del 2019, suscrito por la Dra. Margarita Del Pilar Cerna Barba, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante la cual la Facultad de Ciencias de la Salud declaró procedente, la solicitud de desplazamiento en la modalidad de rotación por el periodo de un año, para el presente año académico 2019, de la Docente Nominada, adscrita al Departamento Académico de Enfermería M. Cs. Segunda Aydé García Flores. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda, **APROBAR**, en vías de regularización, la solicitud de desplazamiento en la modalidad de rotación por el periodo de un año, para el presente año académico 2019, de la Docente Nominada, adscrita al Departamento Académico de Enfermería M. Cs. Segunda Aydé García Flores, en tal sentido deberá desplazarse de la Filial Chota a la Sede Central de la Universidad Nacional de Cajamarca, debiendo tomar posesión de sus funciones en esta Sede, asumiendo la carga horaria que su Facultad le designe.

NONAGÉSIMO SEXTO. Visto la Resolución de Consejo de Facultad N°049-2018-CECA-UNC, de fecha 16 de abril del 2019, signada por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, mediante la cual se resuelve: “APROBAR, el cuadro de equivalencias para el Primer Año de Estudios Generales Plan de Estudios 2006 con el Plan de Estudios 2019, de la Escuela Académico Profesional de Administración, de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas”. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda **APROBAR**, el cuadro de equivalencias para el Primer Año

de Estudios Generales Plan de Estudios 2006 con el Plan de Estudios 2019, de la Escuela Académico Profesional de Administración, de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas.

NONAGÉSIMO SÉPTIMO. Visto la Resolución de Consejo de Facultad N°279-2019-FI-UNC, de fecha 22 de abril del 2019, suscrito por las autoridades de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cajamarca, mediante la cual se resuelve: PROPONER (...) el Cuadro de Equivalencias de las Currículas 2014-2019, de la Escuela Profesional de Ingeniería Sanitaria- Sede Celendín de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cajamarca”. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda **APROBAR** el Cuadro de Equivalencias de las Currículas 2014-2019, de la Escuela Profesional de Ingeniería Sanitaria- Sede Celendín de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cajamarca.

NONAGÉSIMO OCTAVO. Visto la Resolución de Consejo de Facultad N°104-2019-FE-UNC, de fecha 02 de abril del 2019, emitida por las autoridades de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cajamarca, mediante la cual se resuelve: “APROBAR, el Cuadro de Equivalencias de la Escuela Académico Profesional de Educación del Currículo 2015-2019, precisando que el Cuadro de Equivalencias regirá para aquellos estudiantes que se matriculen a partir del Semestre Académico 2019-I”. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda **APROBAR**, el Cuadro de Equivalencias de la Escuela Académico Profesional de Educación (Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cajamarca) del Currículo 2015-2019, precisando que el Cuadro de Equivalencias regirá para aquellos estudiantes que se matriculen a partir del Semestre Académico 2019-I.

NONAGÉSIMO NOVENO. Visto la Resolución de Consejo de Facultad N°048-2019-FCS-UNC, de fecha 04 de abril del 2019, emitida por las autoridades de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Cajamarca, mediante la cual se resuelve: “APROBAR Y PROPONER, el Cuadro de Equivalencias del Plan Curricular 2019 de la Escuela Académico Profesional de Biología y Biotecnología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional (...)”. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda **APROBAR**, el Cuadro de Equivalencias del Plan Curricular 2019 de la Escuela Académico Profesional de Biología y Biotecnología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Cajamarca.

CENTÉSIMO. Visto la Resolución de Consejo de Facultad N°049-2019-FCS-UNC, de fecha 04 de abril del 2019, emitida por el las autoridades de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Cajamarca, mediante la cual se resuelve: “APROBAR Y PROPONER, el Cuadro de Equivalencias del Plan Curricular 2019 correspondiente al Primer Año (I y II Semestre) de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Cajamarca (...)”. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda **APROBAR**, el Cuadro de Equivalencias del Plan Curricular 2019 correspondiente al Primer Año (I y II Semestre) de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Cajamarca.

CENTÉSIMO PRIMERO. Visto la Resolución de Consejo de Facultad N°0277-2019-FCS-UNC, de fecha 16 de abril del 2019, emitida por el las autoridades de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cajamarca, mediante la cual se resuelve: “PROPONER, (...) el Cuadro de

Equivalencias de Planes de Estudios 2006-2019, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cajamarca”. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda **APROBAR**, el Cuadro de Equivalencias de Planes de Estudios 2006-2019, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cajamarca.

CENTÉSIMO SEGUNDO. Visto la Resolución de Consejo de Facultad N°0270-2019-FCS-UNC, de fecha 12 de abril del 2019, emitida por el las autoridades de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cajamarca, mediante la cual se resuelve: “PROPONER, (...) el Cuadro de Equivalencias del Primer Año de las Curriculas 2007-2018, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cajamarca”. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda **APROBAR**, el Cuadro de Equivalencias del Primer Año de las Curriculas 2007-2018, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cajamarca.

CENTÉSIMO TERCERO. Visto la Resolución de Consejo de Facultad N°0276-2019-FCS-UNC, de fecha 16 de abril del 2019, emitida por el las autoridades de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cajamarca, mediante la cual se resuelve: “PROPONER, (...) el Cuadro de Equivalencias de los Planes de Estudios 2010-2018, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cajamarca (...)”. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda **APROBAR**, el Cuadro de Equivalencias de los Planes de Estudios 2010-2018, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cajamarca.

CENTÉSIMO CUARTO. Visto la Resolución de Consejo de Facultad N°0265-2019-FI-UNC, de fecha 11 de abril del 2019. emitida por el las autoridades de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cajamarca, mediante la cual se resuelve: PROPONER (...) la inclusión del nuevo integrante de la Comisión de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cajamarca (...) Sr. Jesús Mauricio Vásquez Delgado – Estudiante (...). Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda **DAR POR CONCLUÍDA**, la designación de la señorita Aysa YireVásquez Taico, como integrante estudiante del Comité de Calidad para Autoevaluación con fines de Acreditación de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cajamarca, agradeciéndole por la labores desempeñadas a favor de su Facultad en dicha designación. **DESIGNAR**, como integrante estudiante del Comité de Calidad para Autoevaluación con fines de Acreditación de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cajamarca al señor Jesús Mauricio Vásquez Delgado. **RECONFORMAR**, el Comité de Calidad para Autoevaluación con fines de Acreditación de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cajamarca, quedando conformado de la siguiente manera:

INGENIERÍA CIVIL	Dr.	José Francisco	Huamán	Vidaurre	Presidente
	Dr.	Miguel Angel	Mosqueira	Moreno	Miembro
	M. Cs.	Mauro Augusto	Centurión	Vargas	Miembro

	Ing.	José Manuel	Vilchez	Jara	Graduado
	Sr.	Jesús Mauricio	Vásquez	Delgado	Estudiante
	Sra.	Giovana Maribel	Gonzales	Herrera	Administrativa

CENTÉSIMO QUINTO. Visto la Resolución de Consejo de Facultad N°0512-2018-FCS-UNC, de fecha 16 de noviembre del 2018. emitida por el las autoridades de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Cajamarca, mediante la cual se resuelve: Dar por concluida la designación de doña Ladis Susana Chicchón Castañeda en calidad de administrativo de apoyo integrante del Comité de Calidad con fines de acreditación de la Escuela Académico Profesional de Enfermería; y, Designar a Doña Clara Esther Portal de Castañeda como administrativo de apoyo integrante del Comité de Calidad con fines de acreditación de la Escuela Académico Profesional de Enfermería. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda **DAR POR CONCLUÍDA**, la designación de doña Ladis Susana Chicchón Castañeda en calidad de integrante administrativo del Comité de Calidad para Autoevaluación con fines de Acreditación de la Carrera Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Cajamarca, agradeciéndole por las labores desempeñadas a favor de su Facultad en dicha designación. **DESIGNAR**, como integrante administrativo del Comité de Calidad para Autoevaluación con fines de Acreditación de la Carrera Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Cajamarca a la señora Clara Esther Portal de Castañeda. **RECONFORMAR**, el Comité de Calidad para Autoevaluación con fines de Acreditación de la Carrera Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Cajamarca, quedando conformado de la siguiente manera:

ENFERMERIA	Dra.	Juana Aurelia	Ninatanta	Ortíz	Presidente
	Dra.	Sara Elizabeth	Palacios	Sánchez	Miembro
	M.Cs.	Yeny Olga	Iglesias	Flores	Miembro
		Adita del Pilar	Aguilar	Cabellos	Estudiante
	Lic. Enf.	Hernán Roger	Tanta	Huamán	Graduado
		Clara Esther	Portal	de Castañeda	Administrativo

CENTÉSIMO SEXTO. Visto la Resolución de Consejo de Facultad N°006-2019-FCS-UNC, de fecha 22 de marzo del 2019. emitida por el las autoridades de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Cajamarca, mediante la cual se resuelve: Reestructurar el Comité de Calidad para autoevaluación con fines de Acreditación de la Carrera Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Cajamarca. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda **DAR POR CONCLUÍDA**, la designación del Dr. Juan Sergio Miranda Castro como miembro del Comité de Calidad para Autoevaluación con fines de Acreditación de la Carrera Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Cajamarca, agradeciéndole por las labores desempeñadas a favor de su Facultad en dicha designación. **DESIGNAR**, como miembro del Comité de Calidad para Autoevaluación con fines de Acreditación de la Carrera Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Cajamarca al Dr. Víctor Hugo Delgado Céspedes. **RECONFORMAR**, el Comité de Calidad para Autoevaluación con fines de Acreditación de la Carrera Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Cajamarca, quedando conformado de la siguiente manera:

SOCIOLOGÍA	M. Cs.	Pedro	Yáñez	Alvarado	Presidente
	Dr.	Elfer Germán	Miranda	Valdivia	Miembro
	Dr.	Víctor Hugo	Delgado	Céspedes	Miembro
	Srta.	Alicia Magaly	Cruz	Hoyos	Estudiante
	Lic.	Alberto	Florián	Florián	Graduado
	Sra.	Lira Mirsan	Villanueva	Campos	Administrativo

CENTÉSIMO SÉPTIMO. Visto a Resolución de Consejo de Facultad N°042-2019-FM-UNC, de fecha 08 de abril del 2019, signado por la MSR. Carmen Gloria Sagástegui Ponsignon en su calidad de Decana encargada de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Cajamarca, mediante la cual se resuelve: “Proponer el otorgamiento de estatus de DOCENTE VISITANTE de la Universidad Nacional de Cajamarca al Doctor VLADIMIR VILLOSLADA TERRONES, por SER UN DESTACADO PROFESIONAL, egresado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Cajamarca, y quien presenta Ponencias a nivel internacional, en representación [de la Facultad de Medicina]”. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **DESIGNAR**, al Doctor VLADIMIR VILLOSLADA TERRONES como DOCENTE VISITANTE de la Universidad Nacional de Cajamarca.

CENTÉSIMO OCTAVO. Visto el Oficio N°001-2019-CE.UNC, de fecha 15 de abril del 2019, suscrito por el Mg. José Luis Marchena Araujo, quien en calidad de Presidente de la Comisión Especial de investigar sobre los presuntos certificados falsos de inglés recientemente detectados, mediante el cual solicita prorroga de plazo de 15 días hábiles, para concluir con dicha investigación. En este sentido, luego de su lectura se acuerda por unanimidad, **OTORGAR** los 15 días hábiles de plazo para presentar el informe final respectivo.

CENTÉSIMO NOVENO. Visto, el Oficio N°042-2019-VAC-UNC, de fecha 23 de abril de 2019, remitido al despacho rectoral por el Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas, en su calidad de Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Cajamarca, mediante el cual presenta la propuesta para la aprobación del “PLAN DE NIVELACIÓN ACADÉMICA SOBRE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS” de los ingresantes en el proceso de admisión 2019 a la UNC, a desarrollarse durante los meses de mayo y junio 2019. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda **APROBAR**, el “PLAN DE NIVELACIÓN ACADÉMICA SOBRE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS” Mayo- Junio 2019, que se detalla a continuación:

PROGRAMA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA SOBRE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS

Junio – Julio 2019

JUSTIFICACIÓN.- Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por SINEACE y SUNEDU, para garantizar el aseguramiento de la calidad de los alumnos de la Universidad Nacional de Cajamarca

OBJETIVO.- Nivelar Académicamente para el logro de competencias de los ingresantes en el proceso de Admisión 2019 a la UNC.

METODOLOGÍA

La nivelación académica de los ingresantes a la UNC en el proceso de admisión 2019, será en las siguientes competencias:

Competencia 1.- Razonamiento verbal (278 estudiantes incluye filiales), se llevará a cabo en el mes de junio: 4 horas por 4 sábados (1, 8, 15 y 22 de junio) de 8 am - 12 m

Competencia 2.- Razonamiento matemático (443 estudiantes incluye filiales), se llevará a cabo en el mes de Julio: 4 horas por 4 sábados (06, 13, 20, 27 de julio) de 8 am - 12 m

Necesidad de docentes.- 9 docentes de la especialidad de lenguaje y literatura

Necesidad de docentes.- 12 docentes de la especialidad de matemáticas

PRESUPUESTO

Plan de Nivelación Académica 2019 - UNC					
Concepto	N° de Docentes	N° de Alumnos	N° de Horas por docente	Pago por hora	Consolidado
Para la Competencia1 (Razonamiento Matemático)	12 Docentes de la especialidad de matemáticas	443 Alumnos	16 horas	25 soles	21 docentes. 16 horas por docente.
Para la Competencia2 (Razonamiento Verbal)	09 Docentes de la especialidad lenguaje y literatura	278 Alumnos			25 soles la hora
Total	21 Docentes		16 horas		S/. 8,400.00



V. INFORMES

CENTÉSIMO DÉCIMO. El Mg. Santos Augusto Chávez Correa, Decano de la Facultad de Educación, informa lo siguiente:

- Que el día lunes 15 de abril han sustraído un proyector multimedia de la Facultad de Educación, hecho que se puso de conocimiento ante las instancias correspondientes.

CENTÉSIMO UNDÉCIMO. El Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas informa lo siguiente:

- Primero: Que el día martes 14 de mayo se llevó a cabo el evento "Jornada Juvenil Empresarial" con la participación de todas las Universidades de la localidad (UNC, UPAGU, UPN, SAN PEDRO), donde se impartieron charlas sobre emprendimiento juvenil.
- Segundo: Que viajó a la ciudad de Medellín-Colombia, en merito a los convenios con la Universidad San Buenaventura y la Universidad Autónoma Latinoamericana ambas de Medellín- Colombia, habiéndose concretizado la movilidad de un docente ya autorizado, cuya carta de invitación se encuentra en el despacho rectoral.

Asimismo, informa que estudiantes de las Escuela Académico profesional de Administración y Contabilidad de la UNC irán a dicha ciudad, a realizar una pasantía durante un semestre 2019-II a la Universidad San Buenaventura de San Buenaventura de Medellín- Colombia.

Asimismo, un estudiante de la Escuela Académico Profesional de Economía viajara a ser una pasantía a la Universidad Autónoma Latinoamericana, con respecto a la investigación, se ha concretizado hacer investigación compartida con ambas Universidades.

CENTÉSIMO DUODÉCIMO. El Dr. Jorge Luis Salazar Soplapuco, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas informa lo siguiente:

- Primero: Que, el docente Mg. Fernando Augusto Chávez Rosero, adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas realizara un pasantía sobre Propiedad Intelectual organizado por la Organización Mundial del Comercio en Ginebra, Suiza.
- Segundo: Que el Mg. David Gallardo Bardales, docente de la UNC, ha ganado una beca en la Universidad de Externado de Colombia.
- Tercero: Que el Dr. Juan Carlos Tello Villanueva se encuentra en la Universidad de Externado de Colombia realizando una capacitación en Derecho Penal y Criminología y Filosofía del Derecho
- Cuarto: Asimismo, informa que existe un grupo de alumnos de la Universidad que está compitiendo para participar en un Concurso Internacional de Arbitraje que se desarrollara en el mes de septiembre en la Universidad de Paraguay.
- Quinto: Que existe un grupo de alumnos que están compitiendo en el Concurso de Litigación Oral organizado por el Ministerio de Justicia, anhelando que pasen a la segunda etapa del concurso y poder competir en la ciudad de Lima.
- Sexto: Que se está coordinado con el despacho rectoral para la firma del convenio con el Tribunal Constitucional, para realizar las pasantías correspondientes con este órgano importante del país.
- Octavo: Por último, señala que ha sostenido una reunión con el Director General de Administración de la Universidad, donde se presentaron 14 puntos que se ha tratado de resolver sobre baños, bibliotecas y algunas situaciones que se presentan, sobre todo los fines de semana.

CENTÉSIMO DECIMOTERCERO. La alumna Rosa Mercedes Mesones Abanto, informa que:

- Los alumnos de la Facultad de Turismo y Hotelería se encuentran muy entusiasmados con la entrega de los nuevos pabellones para esta Facultad.

CENTÉSIMO DECIMOCUARTO. El Mg. Jorge Luis Huamán Aliga, Director General de la sede de Bambamarca, informa que:

- El lunes 13 de mayo del 2019 se reiniciaron las clases con total normalidad en la Filial Bambamarca.

- Primero: Que el Convenio Marco con la Municipalidad de Bambamarca que inicio el 01 de abril del 2016 a la fecha no se encuentra vigente, en tal sentido solicita su renovación.
- Segundo: Que se gestione y viabilice el convenio específico con la Municipalidad de Bambamarca, para la donación del terreno, donde se construirá la Filial Bambamarca.

CENTÉSIMO DECIMOQUINTO. El Sr. Julio Esteban Cabrera Bueno, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Administrativos, informa lo siguiente:

- El día jueves 30 de mayo, los trabajadores administrativos van a acatar un paro de 24 horas, convocado por la FENTUP y la Confederación Nacional de Trabajadores Estatales.

CENTÉSIMO DECIMOSEXTO. El Alumno Elquin Eduardo Tarrillo Vigil, Presidente de la Federación Universitaria de Cajamarca, informa lo siguiente:

- Primero: Que, las medidas de luchas (toma de local) realizadas en estos últimos días en la Universidad Nacional de Cajamarca, se efectuaron con el fin de que la máxima autoridad de la Universidad atienda a los requerimientos que se vienen realizando meses atrás.
- Segundo: Que, se está promoviendo los cursos gratuitos de los programas de Autodesk de manera gratuita.
- Tercero: Que, se ha firmado un convenio con la Organización Reguladora de la Calidad, para generar conciencia ambiental dentro de la Universidad Nacional de Cajamarca, también para gestionar y promover basureros y la capacidad de reciclaje que se puede ofertar con esta organización.
- Cuarto: Que, se ha desarrollado un aplicativo móvil llamado SIA UNC, que es totalmente gratuito y se encuentra en la plataforma virtual de Google Play.
- Quinto: Que, se viene dictando en curso de Astro Biología.

CENTÉSIMO DECIMOSÉPTIMO. El CPC. Wilson Yumbato Rojas, en representación del M. Cs Juan Estenio Morillo Araujo, Secretario General del Sindicato Único de Docentes, informa lo siguiente:

- Que como se tiene conocimiento la Federación Nacional de Trabajadores de las Universidades FENTUP realizó un paro de 48 horas, siendo una lucha a nivel nacional. Precisa, que con el apoyo de la alta dirección, una comisión viajó a la ciudad de Lima, donde se conversó con varios congresistas. Señala que en vez de unir la FENTUP esta se ha fracturado más. Por último, indica que se coordinó un paro de 72 horas, el mismo que se informará más adelante.

CENTÉSIMO DECIMOCTAVO. El Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, informa lo siguiente:

- Que la Escuela de Posgrado inicio sus actividades académicas 2019, tanto en la central como en sus filiales con un total de 1850 estudiantes.

CENTÉSIMO DECIMONOVENO. El Mg. Marcelino Adolfo Irazábal Léctor, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, informa lo siguiente:

- Que del 30 de abril al 05 de mayo se llevó a cabo la celebración del cuadragésimo sexto Aniversario de la creación Facultad de Ciencias Veterinarias.

CENTÉSIMO VIGÉSIMO. El M. Sc. Wilfredo Poma Rojas, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, informa lo siguiente:

- Primero: Que, se ha firmado una carta de entendimiento con el Instituto Nacional de Investigación Agraria- INIA, que son instancias donde los estudiantes realizan sus prácticas pre profesionales y donde se realiza investigación estudiantil y docente.
- Segundo: Que, se encuentra en coordinaciones la firma del convenio con FONCODES y la Cámara de Comercio de la Ciudad de Cajamarca.

CENTÉSIMO VIGÉSIMO PRIMERO. El Dr. Diomenes Malca Hernández en representación de la Mg. Carmen Gloria Sagastegui Ponsignon, Decana de la Facultad de Medicina Humana, informa lo siguiente

- Que la Mg. Carmen Gloria Sagastegui Ponsignon se encuentra en la ciudad de Lima en un Congreso Medicina.

CENTÉSIMO VIGÉSIMO SEGUNDO. El Dr. Juan Edmundo Chávez Rabanal, Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social Universitaria, informa lo siguiente:

- Primero: Que, las coordinaciones con CONCYTEC han sido muy productivas y que el acceso a las diferentes revistas científicas virtuales es de manera gratuita.
- Segundo: Que el Vicerrectorado de Investigación participo en el Quinto Encuentro de Vicerrectores de Investigación de Universidades del país desarrollado el día viernes 12 de abril del 2019, que lo importante de este evento es que se ha llegado a varios acuerdos los cuales han sido elevados a la Asamblea de la Red Peruana de Universidades del país.
- Tercero: Sobre el cumplimiento de las recomendaciones que viene impartiendo SUNEDU, sobre las publicaciones de artículos científicos, señala que la Universidad Nacional de Cajamarca ha cumplido con la edición y publicación de la segunda edición de la Revista Científica en forma física y virtual, donde se ha publicado 14 artículos científicos. Sostiene que esta información será remitida a la Comisión de Licenciamiento para que haga conocer a SUNEDU sobre este cumplimiento.
- Cuarto: Con relación a los Proyectos de Investigación Docente, señala que se está cumpliendo con el informe correspondiente al primer trimestre, existiendo un avance del 15 al 20 por ciento en el punto de vista técnico y económico.

- Quinto: Que, se está tramitando las propuestas de convenios con la unidad responsable de la Universidad de Carolina del Norte y la Universidad Laurentian de Canadá.
- Sexto: Que en lo que respecta a la capacitación el Vicerrectorado de Investigación cumplió con lo previsto al primer ciclo de capacitación desarrollando el 16 y 17 de abril, una capacitación relacionado a la propiedad intelectual y patentes y la importancia de la investigación.
- Séptimo: Que con fecha 30 de abril, el Vicerrectorado de Investigación participo en un evento que fue desarrollado por la Comisión de Investigación e Innovación del Congreso, con un evento que fue presentado en la sala de convenciones “Alipio Paredes Canto”.

CENTÉSIMO VIGÉSIMO TERCERO. El Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas, Vicerrector Académico, informa lo siguiente:

- Primero: Que, la mayoría de carreras profesionales están cumpliendo con presentar los currículos por competencias, recomendando que los Decanos de cada Facultad aprueben los currículos por competencias en los Consejos de Facultad, después del visto bueno de la Comisión Central que tiene una hoja de cotejo para estandarizar los currículos por competencias.
- Segundo: Que, la Oficina General del Seguimiento al Graduado en coordinación con el Vicerrectorado Académico está programando una reunión de trabajo con los representantes de cada carrera profesional que los Decanos han designado con Resolución de Consejo de Facultad.
- Tercero: Que, el día viernes 03 de mayo del 2019 se desarrolló el Quinto Encuentro de Vicerrectores Académicos, donde se trató en concreto 02 acuerdos. El primero, para definir el perfil del Docente de la Red Peruana de las Universidades en el Perú y el segundo, para el reforzamiento de las bibliotecas virtuales de las Universidades.

VI. PEDIDOS

CENTÉSIMO VIGÉSIMO CUARTO. El Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas, Vicerrector Académico, solicita:

- Ampliación a la designación del Director General y Jefes de las Unidades Técnicas de la Oficina de Calidad y Acreditación de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Con relación a este tema el señor Rector, informa que por su parte no existe ningún problema para que dichos profesionales continúen en los cargos designados. En este sentido somete a voto dicha propuesta, la misma que luego de ser evaluada es APROBADA por unanimidad.

- Fijar fecha de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario para tratar los reglamentos pendientes.

Sobre el particular, el señor Rector propone a los miembros del Consejo Universitario que se discutan los reglamentos pendientes día miércoles 29 de mayo 2019 en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario. Propuesta que es APROBADA por unanimidad.

- Se apruebe la convocatoria de nombramiento de Docentes en la UNC.

Sobre el particular, el Vicerrector Académico informa que se tiene elaborada la convocatoria al Concurso Público N°01 y sostiene que si el día de hoy se aprueba la convocatoria, todo el proceso del concurso terminaría el día martes 23 de julio del 2019, justamente para iniciar el mes de agosto con los nuevos Docentes ganadores de este concurso.

En este contexto, el señor Rector somete a voto dicha propuesta, la misma que luego de una breve deliberación es APROBADA por unanimidad.

CENTÉSIMO VIGÉSIMO QUINTO. Dra. Margarita Del Pilar Cerna Barba, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita:

- Que se designe un personal técnico para la Huaraclla.

Sobre el particular el señor Rector, sugiere a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, que a más tardar el día de mañana se apersona a Dirección General de Administración para coordinar la contratación de personal por locación de servicios para cubrir la plaza que necesita en el puesto de salud de la Huaraclla. Y que posterior a ello con Memorándum comunique al Director de Recursos Humanos para regulación de bases para el concurso CAS.

CENTÉSIMO VIGÉSIMO SEXTO. El Mg. Santos Augusto Chávez Correa, Decano de la Facultad de Educación, solicita:

- Se discuta sobre los informes de la ratificación automática de docentes.

Referente a este tema, el señor Rector, sugiere que al término de la reunión se discuta este tema, hecho que es APROBADO por unanimidad.

CENTÉSIMO VIGÉSIMO SÉPTIMO. El Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, solicita:

- La modificación del inciso “c” del artículo 149 y la modificación del inciso “b” del artículo 150 del Reglamento General, referido a la obtención de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional.

Luego de las intervenciones realizadas, el señor Rector sugiere que este punto en específico sea debatido el día miércoles 29 de mayo 2019, conjuntamente con el Reglamento de grados y Títulos. Propuesta que es APROBADA por unanimidad.

- Ver la situación de los docentes que han sido ratificados y están en condiciones de ser ascendidos.

Con relación a este tema, el CPC. William Llanos Seclén, Director General de Administración, precisa que la Ley de Presupuesto indica que para dar inicio a este proceso deberían cumplirse algunas condiciones, siendo una de ellas: "Que debe existir informes de la Dirección de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas e Informe de la Dirección General de Presupuesto Público". En algunos casos la Oficina competente ha solicitado estas opiniones y a la fecha no se ha tenido respuesta alguna. Con relación al concurso público para la convocatoria de nombramiento de Docentes en la UNC, que señalaba el Vicerrector Académico, es para algunas plazas que están en la condición de auxiliares. Y lo otro para acenso, tal y como lo señala la norma, deberíamos esperar los informes favorables de las instancias respectivas.

- Ver la situación de pago del personal de apoyo que conformaron los Comités de Calidad en el Proceso de Acreditación.

Respecto a este punto, el Vicerrector Académico informa que el día lunes 20 de mayo se ha consolidado toda la información y se ha remitido a la Oficina General de Administración para su ejecución y desembolso respectivo.

CENTÉSIMO VIGÉSIMO OCTAVO. El Dr. Jorge Luis Salazar Soplapuco, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita:

- Sobre la programación del Examen de Admisión CEPUNC.

Respecto a este tema, el Vicerrector Académico, señala que la Oficina de Admisión ha propuesto al Consejo Universitario la programación para tomar un Examen de Admisión este 02 de junio 2019, debido que el CEPUNC ha iniciado las clases con los estudiantes. Sin embargo esta propuesta no ha sido aprobada por el Consejo Universitario. En este sentido, el señor Rector propone requerir a la Oficina de Admisión que presente el Cronograma de Admisión para ser tratada el día miércoles 29 de mayo del 2019.

- Que se vea la carga lectiva del docente.

El Vicerrector Académico señala que la Oficina de Gestión de la Calidad ha tenido algunas dificultades para presentar la carga lectiva, existiendo muchas observaciones a la distribución de carga horaria en muchas carreras profesionales. Sin embargo, en cuanto se culmine será presentada a la oficina rectoral y así, se pueda fijar fecha para su aprobación. En este contexto, el señor Rector propone fijar un plazo, para que hasta el 05 de junio del 2019 esta documentación sea presentada, discutida y aprobada en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario.

- Coordinación de eventos del fin de semana.

Con relación a este tema, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, informa que el uso de altavoces que se realiza los fines de semana dentro del campus universitario interrumpen las clases que se dictan, en tal sentido sugiere que exista un Acuerdo de Consejo Universitario para que los Decanos de cada Facultad coordinen el uso o utilización del uso de altavoces en los campos deportivos, esto para evitar de que se ocasionen las dificultades en el dictado de asignaturas que se desarrollan los fines de semana.

Sobre el particular, el señor Rector plantea como acuerdo universitario que para lo sucesivo, los ambientes de la UNC utilizados para eventos los fines de semana lo coordinen con los Decanos de cada Facultad y posteriormente se informe a través de la Dirección General de Administración. Acuerdo que fue APROBADO por unanimidad.

CENTÉSIMO VIGÉSIMO NOVENO. El Mg. Jorge Luis Huamán Aliga, Director General de la Sede de Bambamarca, solicita:

- Que se brinde una ampliación para modificar el horario de la carrera de Agronegocios en la sede Bambamarca.

Con relación a este asunto, el señor Rector solicita se coordine con la Facultad de Ciencias Agrarias y de esta manera se pueda aprobar la ampliación solicitada.

CENTÉSIMO TRIGÉSIMO. El Sr. Julio Esteban Cabrera Bueno, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Administrativos, solicita:

- Material de limpieza para los trabajadores de servicios.

Sobre el particular el Director General de Administración, precisa que en la adquisición del material de limpieza se encuentra en proceso y asegura que en la próxima semana se atenderá este requerimiento.

Siendo las doce con cuarenta y cinco minutos de la tarde del día martes 21 de mayo del 2019, el señor Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, el Dr. Angelmiro Montoya Mestanza, da por suspendida la presente Sesión de Consejo Universitario, para ser retomada por la tarde.

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 21 DE MAYO DEL 2019

En la ciudad de Cajamarca, en la Sala de Sesiones de Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Cajamarca, siendo las nueve de la mañana del día martes 21 de mayo del dos mil diecinueve; se reunieron bajo la dirección del **Dr. Angelmiro Montoya Mestanza**, Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca. Estuvieron presentes: **Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas**, Vicerrector Académico; **Dr. Juan Edmundo Chávez Rabanal**, Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social Universitaria; **Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva**, Director de la Escuela de Posgrado; **Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra** Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas; **Mg. Santos Augusto Chávez Correa**, Decano de la Facultad de Educación; **Dra. Margarita Del Pilar Cerna Barba**, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

En calidad de Supernumerarios, asistieron: **M. Sc. Wilfredo Poma Rojas**, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; **Mg. Marcelino Adolfo Irazábal Léctor**, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias; **Dr. Jorge Luis Salazar Soplapuco**, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; **CPC. Wilson Yumbato Rojas**, en representación del **M. Cs Juan Estenio Morillo Araujo**, Secretario General del Sindicato Único de Docentes; **CPC. William Llanos Seclén**, Director General de Administración; Alumno **Elquin Eduardo Tarrillo Vigil**, Presidente de la Federación Universitaria de Cajamarca; **Sr. Julio Esteban Cabrera**

Bueno, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Administrativos;; **Abg. Cesar Enrique Chávez Aliaga**, Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica,

Como Secretario de Actas, el **Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza**, Secretario General de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Con el quórum reglamentario, el **Dr. Angelmiro Montoya Mestanza**, declaró instalada la Continuación de la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, para tratar la siguiente agenda:

CENTÉSIMO TRIGÉSIMO PRIMERO. El Alumno Elquin Eduardo Tarrillo Vigil, Presidente de la Federación Universitaria de Cajamarca, solicita:

- Que se le otorgue el uso de la palabra al Ing. Miguel Ángel Mosqueira Moreno.

En este contexto, el señor Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, da la bienvenida al Ing. Miguel Ángel Mosqueira Moreno, cediéndole el uso de la palabra.

El Ing. Miguel Ángel Mosqueira Moreno, señala que su pedido se realiza en virtud de los hechos que se han brindado hasta el momento con respecto a las ratificaciones y ascensos. Sostiene que en su caso en particular, su ratificación ha sido aprobada el 06 de setiembre del año 2018, quedando pendiente el ascenso a la asignación de la plaza por parte de la Dirección General de Administración (DIGA), sin embargo, con fecha 03 de enero del 2019, Dirección General de Administración (DIGA) responde que el Ministerio de Economía y Finanzas MEF, ha denegado este pedido, colocando algunas observaciones, como por ejemplo: que la Universidad no cuenta con un Cuadro e Asignación Presupuestal y que falta la justificación de plazas vacantes, es decir “no se adjuntaron las resoluciones de cese o las resoluciones de los docentes que han fallecido”. Indica que hasta la fecha han transcurrido 05 meses y tiene conocimiento que no se han levantado estas observaciones. En este sentido, solicita que se forme una comisión para que se realice el levantamiento de observaciones y se solicite nuevamente las plazas vacantes para que sean usadas. Argumenta, que este pedido se realiza en beneficio de la docencia universitaria y en beneficio al éxito de la actual gestión.

Sobre el particular, el señor Rector, informa que la Dirección General de Administración, no tiene competencia con dichas plazas y que este tema le corresponde a la Oficina General de Planificación. Sin embargo, se encuentra de acuerdo con que se forme una comisión para ver exclusivamente este tema, por consiguiente, propone la formación de la Comisión. Siendo aprobado por unanimidad, de la siguiente manera:

- | | |
|----------------------------------------|--------------------------------------|
| - Mg. Marcelino Adolfo Irazabal Léctor | Presidente |
| - M. Cs. Wilson Ascencio Yumbato Rojas | Representante del SIDUNC |
| - Alumna Rosa Mercedes Mesones Abanto | Representante del Tercio Estudiantil |
| - Dr. Miguel Ángel Mosqueira Moreno | Colaborador |

- Pactar una reunión técnica para el análisis y la aprobación del proyecto para la implementación de una Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos en la UNC.

Con relación a este pedido, el señor Rector propone que la propuesta del proyecto sea presentada ante todos los miembros del Consejo Universitario el día martes 04 de junio del 2019, en la sala de Sesiones de Consejo Universitario. Siendo APROBADO por unanimidad.

- Que se le otorgue un reconocimiento a los alumnos que vienen realizando los cursos gratuitos de Autocad, Arcgis, Civic y al alumno que elaboro del aplicativo móvil (SIA).

Sobre el este punto, el señor Rector considera que no existe impedimento para que estos alumnos sean reconocidos, en tal sentido, solicita al Presidente de la Federación Universitaria de Cajamarca se haga el informe correspondiente y sobre esta base realizar los reconocimientos respectivos.

CENTÉSIMO TRIGÉSIMO SEGUNDO. El CPC. Wilson Yumbato Rojas, en representación del M. Cs Juan Estenio Morillo Araujo, Secretario General del Sindicato Único de Docentes, solicita:

- Que se lleve el proceso pendiente de nombramientos.

Con relación a este tema, el señor Rector Solicita la instalación de la Comisión de trabajo, para el día lunes 27 de mayo del 2019 a las 11am en la Sala de Reuniones del Consejo Universitario, conformada por el Mg. Marcelino Adolfo Irazabal Léctor, Presidente; M. Cs. Wilson Ascencio Yumbato Rojas, Representante del SIDUNC; Alumna Rosa Mercedes Mesones Abanto, Representante del Tercio Estudiantil y el Dr. Miguel Ángel Mosqueira Moreno, Colaborador.

CENTÉSIMO TRIGÉSIMO TERCERO. El Mg. Marcelino Adolfo Irazábal Léctor, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, solicita:

- Si para el próximo año la Universidad Nacional de Cajamarca será considerada dentro de los beneficios que otorga el Ministerio de Economía.

Sobre el particular, el señor Rector informa que se va coordinar con la finalidad de sostener una reunión con algunos congresistas y poder llegar al Ministro de Economía y Ministro de Educación, para poder solucionar estos impases existentes.

CENTÉSIMO TRIGÉSIMO CUARTO. El Dr. Juan Edmundo Chávez Rabanal, Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social Universitaria, solicita:

- Que se prevea para este año 2019 la convocatoria para los proyectos de Investigación Financiados con Canon Minero.

Sobre el particular, el Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social Universitaria, sostiene que va cumplirse un año de la convocatoria de los proyectos a financiarse con fondos concursal de Canon minero (julio 2018). En este sentido, para este año 2019 tocaría plantear la convocatoria a desarrollarse en las mismas temporadas. En consecuencia, propone que esta convocatoria se autorice para iniciar su difusión en el mes de junio 2019, para continuar

en el mes de agosto con el procedimiento relacionado a la entrega de carpetas, presentación de proyectos y evaluación de proyectos y finalizar en el mes de setiembre con la declaración de ganadores.

Sobre el particular, el señor Rector, señala que existe una solicitud por parte del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con la finalidad de que se mejore el Reglamento y posteriormente a esto que se convoquen los Proyectos de Investigación. Sugiere al Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social Universitaria, que día miércoles 29 de mayo del 2019, se discuta este tema.

CENTÉSIMO TRIGÉSIMO QUINTO. Por último, el señor Rector, concede el uso de la palabra al Vicerrector Académico, para sustentar dos pedidos que considera son de suma importancia y que se encuentran relacionados con el concurso de nombramiento de docentes:

Primero: Sostiene que para subsanar lo referido por el CPC. Wilson Yumbato Rojas, quien se encuentra esta mañana en representación del M. Cs Juan Estenio Morillo Araujo, Secretario General del Sindicato Único de Docentes, con relación a las disposiciones finales de las Bases y Reglamento del Concurso publico 2019-I una tercera disposición sería la solución: “Los formatos de calificación consideran la normatividad referida a los discapacitados, víctimas de terrorismo y otros de similar naturaleza” por cuanto ellos tienen una bonificación, y con esto subsanaría el problema.

Segundo: Que se autorice al Vicerrectorado Académico para hacer una correspondencia entre el artículo 12 y el artículo 16 del mismo Reglamento referido a lo que contiene la carpeta que se adquiere por los postulantes y a los requisitos que falta hacer una correspondencia. Y haciendo esa correspondencia el Reglamento sería publicado en la página WEB de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Seguidamente, luego del análisis correspondiente a los dos pedidos efectuados por el Vicerrector Académico, el señor Rector los somete a votación, los mismos que son **APROBADOS** por unanimidad. En tal sentido, se autoriza al Vicerrector Académico. PRIMERO: Agregar la Tercera Disposición Final al Reglamento, que prescribiría: “Los formatos de calificación consideran la normatividad referida a los discapacitados, víctimas de terrorismo y otros de similar naturaleza”. SEGUNDO: “Realizar la correspondencia entre artículo 12 y el artículo 16 del Reglamento de Acceso a la Docencia“. Publicar la modificación del Reglamento de Acceso a la Docencia en la página WEB de la Universidad Nacional de Cajamarca.

A su vez, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, pide el uso de la palabra para sugerir que se especifique la profesión y la licenciatura que requiere la plaza, por cuanto puede existir un psicólogo que puede ser Magister y Doctor en Derecho o un Arquitecto que pueden ser Magister o Doctor en contabilidad, entonces si no se precisa el título de licenciatura, se puede crear una incertidumbre. Asimismo, señala que ha visto que en algunas carreras se ponen profesiones a fines y cree que se debe poner expresamente que tipo de profesiones están en los requisitos.

Sobre el particular, el Vicerrector Académico pide el uso de la palabra para precisar que la observación realizada por el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas es pertinente, solo que el Vicerrector Académico en estos momentos no puede adulterar la propuesta académica presentada por los Consejos de Facultad, dado a que los requisitos específicos han sido aprobados en los Consejos de Facultad y transmitidos al Vicerrectorado Académico para su consolidación. Sin embargo, si el Consejo Universitario lo cree conveniente quedaría que los Decanos alcancen al Vicerrectorado esa precisión para ser consolidado antes de su publicación. En este contexto el señor Rector somete a voto dicha propuesta, la misma que es **APROBADA** por unanimidad.

Siendo las cuatro de la tarde del día martes veintiuno de mayo del dos mil diecinueve y no habiendo otro punto que tratar, el señor Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Consejo Universitario previa dispensa de lectura y aprobación de acta, a fin de que los acuerdos entren en vigencia.